



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA (SEPPE), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°079-2022-DFEP-SEPPE

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2368-2022-TSC

Master

Rodolfo Pastor de Maria Campos

Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEPRE)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°079-2022-DFEP-SEPRE**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones, sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

✉ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	6
CAPÍTULO III	9
CONCLUSIONES.....	9



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Estado de la Presidencia cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

En el Decreto Legislativo N° 266-2013, se le atribuye a la Secretaría de Estado de la Presidencia, lo concerniente a la Secretaría General de la Presidencia de la República; la Dirección Superior del Servicio Civil; el enlace con los partidos políticos en su relación con el Gobierno, la coordinación con los poderes e instituciones del Estado. La coordinación presidencial de las comunicaciones estratégicas adscritas a la Presidencia de la República, la cual incluye los servicios de información y prensa del gobierno; la Secretaría del Gabinete de Secretarios de Estado; los servicios generales y la administración de la Presidencia de la República; el protocolo, ceremonial, agenda y avanzada del Presidente de la República.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Estado de la Presidencia (SEPRE), ha definido como su “Misión”, ser la Institución de enlace por excelencia entre el Gobierno de la República, la sociedad civil y demás entes gubernamentales y no gubernamentales, dando seguimiento y cumplimiento a las prioridades presidenciales; regulando a la vez la administración del Servidor Público.

El Plan Operativo Anual de la SEPRE correspondiente al ejercicio fiscal 2021; se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció la definición de tres (3) objetivos estratégicos orientados a fortalecer las capacidades técnicas en jóvenes y adultos; así como formación social en niños para evitar su inserción en maras y pandillas; fortalecer las capacidades de los pequeños productores de café para mejorar la calidad de producto y fortalecer el sistema del recurso humano del sector público en las instituciones incorporadas al Régimen de Servicio Civil.

En la planificación institucional se observó que los objetivos estratégicos y operativos de la SEPRE; han sido alineados al **Plan de Nación y Visión de País con los objetivos**, de la siguiente forma:

- Al Objetivo N° 3: “Una Honduras productiva; generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental; y la Meta 3.1: “Reducir la tasa de desempleo abierto y la tasa de subempleo invisible de la población ocupada”.
- Al Objetivo N° 4: “Un Estado moderno; transparente; responsable; eficiente y competitivo”, y a la Meta 4.3: “Llegar a una proporción de 90% de los funcionarios públicos acogidos a un régimen estable de servicio civil”.



Para el cumplimiento de los objetivos y resultados la institución formuló su planificación mediante tres (3) programas institucionales, **diez (10) productos finales que representan servicios de asistencia para: el desarrollo social para la niñez, juventud; apoyo a pequeños productores de café y para las instituciones incorporadas al Régimen de Servicio Civil**, además, definió treinta y ocho (38) productos intermedios, por lo que, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su marco legal.

Con base en el alcance del informe a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Servicios de Desarrollo Socioeconómicos	5	100%
Apoyo a la Presidencia	4	84%
Regulación de Empleo de la Administración Pública	1	100%
Promedio General de Ejecución		95%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la SEPRE, período fiscal 2021.

Los resultados programados por la SEPRE alcanzaron una ejecución de 95%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICOS, tiene como objetivo coordinar y gestionar programas y proyectos con la cooperación de Organismos Nacionales (Cámara de Comercio; Cámara de Turismo; Marca País; Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP); Alcaldías Municipales); e Internacionales (La Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y Taiwán); con la finalidad de identificar necesidades económicas y sociales en una comunidad. Los resultados a nivel de productos finales fueron:

- **Apoyadas 35 Asociaciones artesanales en habilidades de producción**, el apoyo de la SEPRE consistió en realizar intervenciones en los pueblos, en conjunto con otras instituciones públicas y privadas para optimizar recursos, para identificar fortalezas, organizar a las personas en asociaciones del sector social de la economía; capacitándolas en habilidades técnicas y administrativas; asimismo la elaboración de diagnósticos e identificar los productos potenciales que mediante la creación de valor, puedan generar empleo; a continuación, el detalle de las asociaciones beneficiadas, de acuerdo al rubro de producción:
 - 14 Asociaciones de productores gastronómicos (rosquillas; chocolate; dulces; comidas típicas)
 - 10 Asociaciones de productores artesanales (cuero; cabuya; repostería; café)
 - 8 Asociaciones de productores agrícolas (semillas; miel)
 - 3 Asociaciones de emprendedores (turismo; artesanías; artistas plásticos)



- **Apoyados 9 Artesanos independientes**, estas personas se caracterizan por tener productos artesanales exclusivos (productos elaborados de cuero, joyería, madera, artistas plásticos y gastronomía); por lo que, la SEPRE acompañó en su integración a mercados nacionales e internacionales y a obtener acceso a financiamiento.

En los dos productos anteriores, el acompañamiento se realizó por medio del Proyecto *One Town One Product* (OTOP), que es una acción de cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Taiwán y la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial de Honduras, para apoyar a grupos del sector turístico y artesanía.

- **Apoyadas 10 Asociaciones artesanales con fondos de coinversión social**, la función de la SEPRE fue acompañar a estas asociaciones para acceder a los servicios que presta el Servicio Nacional de Emprendimiento de Pequeños Negocios (SENPRENDE); a los emprendedores afectados por la pandemia COVID-19, y los huracanes ETA & IOTA; los beneficios obtenidos fueron: maquinaria; equipo; herramientas; materia prima.
- **Integradas 35 Asociaciones de artesanos a los mercados nacionales e internacionales**, el rol de la SEPRE, consistió en gestionar las alianzas estratégicas con la Secretaría de Turismo; Marca País; SENPRENDE y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para generación de espacios para los emprendedores; en medios de comunicación y redes sociales; foros y videos entre otras artes promocionales y de mercadeo, para la comercialización de productos artesanales.

Estos resultados fueron verificados mediante la revisión documental del listado de organizaciones legalizadas para el proyecto OTOP y el listado de beneficiarios por Municipio; proporcionados por parte de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

- **Se realizaron 65 diagnósticos sobre recursos locales municipales**, es una metodología implementada por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), estos estudios tienen como propósito identificar los productos con potencial turístico; para ser fortalecidos mediante el accionar del proyecto OTOP.

EL PROGRAMA DE APOYO A LA PRESIDENCIA, tiene como propósito coordinar acciones de apoyo en instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para fortalecer las capacidades técnicas, sociales, comerciales y productivas de la población, sin embargo, hay un énfasis en el desarrollo integral y sostenible de niños; jóvenes; adultos; y la asistencia a pequeños y medianos productores de café. Los resultados de sus productos finales fueron:

- **Capacitadas 126 Personas en habilidades técnicas ocupacionales**, específicamente en repostería y fotografía básica de productos/alimentos, los eventos se realizaron en los



departamentos de Francisco Morazán; el Paraíso; Cortés; Copán; Comayagua; Colón; Choluteca; Atlántida y Olancho.

En el Reporte de Gestión por Resultados registraron 193 personas capacitadas; sin embargo, solamente se recibió evidencia de los listados de 126 participantes.

- **Capacitados 19 Pequeños productores de café**, en temas relacionados con las medidas de sanidad y bioseguridad para la prevención de contagio del COVID-19 en trabajadores y productores del sector café, a fin de garantizar la continuidad de la actividad económica. El evento de capacitación se realizó con el apoyo del Plan Trifinio; es un organismo regional, que busca mejorar las condiciones de vida de las comunidades fronterizas.

En el Reporte de Gestión por Resultados registraron 33 personas capacitadas; sin embargo, solamente se recibió evidencia de los listados de 19 participantes.

- **Capacitados 18 Pequeños productores de café**, en temas sobre producción de café especial, a fin de comercializar dicho producto a nivel internacional. El evento de capacitación se realizó con el apoyo del Plan Trifinio.

Estos resultados (**tres productos finales**) fueron verificados mediante la revisión documental del listado de participantes de las diferentes capacitaciones; proporcionados por parte de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

- **Capacitados 118 personas (jóvenes y adultos)**, en temas de ética, principios y valores, particularmente en temas de honestidad, responsabilidad y gratitud, solidaridad, lealtad, prudencia, integridad y respeto. Los eventos se desarrollaron mediante modalidad virtual impartidas por profesionales (personas naturales) que realizaron las capacitaciones en forma ad honorem.

EL PROGRAMA DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, está orientado a regular las relaciones entre los servidores públicos y el Estado, es ejecutado por medio de la Dirección General de Servicio Civil. El resultado de su único producto final fue:

- **37 Instituciones bajo el Régimen de Servicio Civil regulando la administración de personal**, este producto representa un servicio de regulación de la política en materia de recursos humanos, desarrollando temas como ser: Planes de Remuneraciones, Manuales de Instructivo para puestos de trabajo, realizar los concursos y exámenes para reclutamiento y selección de los candidatos a ingresar al Servicio Civil; establecer un sistema para la evaluación de los servicios del personal, y promover programas de capacitaciones y adiestramiento para mejorar la eficiencia del personal.



Este resultado fue verificado mediante la revisión documental del listado de instituciones incorporadas a la Dirección General de Servicio Civil; proporcionados por parte de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la SEPRE para el ejercicio fiscal 2021, fue de L765.0 millones, (presentó una disminución de L26.5 millones con relación al período fiscal anterior). Este presupuesto se presentó financiado en su totalidad con fondos del Tesoro Nacional.

Durante el ejercicio fiscal 2021, al presupuesto de egresos se le aumentaron sus disponibilidades en forma neta, por **L1, 511.3 millones**, asignados el grupo de gastos de Transferencias, por medio del cual se trasladan fondos a terceros para ejecutar diversas acciones; las modificaciones son las siguientes:

- **Incorporación de un valor de L1,528.1 millones:**

- **L1,200.0 millones del Crédito Interno con el Banco Central de Honduras** para la ejecución de proyectos de construcción, reconstrucción, mejora, donación, financiamiento de viviendas, otorgamiento de terrenos, y financiamiento para las personas cuyas viviendas fueron destruidas y/o dañadas por el paso de las tormentas tropicales ETA & IOTA.

- **L305.0 millones del Tesoro Nacional**, para ampliar el presupuesto de funcionamiento de diversas instituciones que se registran dentro del presupuesto de la SEPRE.

- **L23.1 millones de Donación del Banco Centroamericano de Integración Económica** (convenio N° DI-091/2020), destinado para la compra de equipo; mobiliario médico; trabajos de preinstalación para el equipamiento de áreas críticas del Hospital básico Gabriela Alvarado ubicado en la Ciudad de Danlí, y para el Hospital General Santa Teresa ubicado en la Ciudad de Comayagua.

- **Disminución de L16.8 millones, en fondos del Tesoro Nacional;** con base en lo establecido en el Artículo 234 del Decreto Legislativo 182-2020 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República; en el que se autoriza a la Secretaría de Finanzas a utilizar los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, es importante aclarar, que si bien son valores reducidos al final del ejercicio fiscal, al momento de emitir reportes de ejecución del gasto, el SIAFI aplica éste ajuste automáticamente en los valores disponibles en el presupuesto definitivo.



A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021					
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	97,103,916.00	107,804,280.00	107,804,240.02	4.74%	100%
Servicios No Personales	18,200,878.00	17,298,688.00	17,298,680.83	0.76%	100%
Materiales y Suministros	4,060,000.00	2,994,469.00	2,994,457.04	0.13%	100%
Bienes Capitalizables	3,500,000.00	28,704,364.00	28,570,966.54	1.26%	100%
Transferencias y Donaciones	170,364,536.00	1,415,169,735.00	1,415,169,733.30	62.17%	100%
Otros Gastos	471,789,844.00	704,392,321.00	704,392,321.00	30.95%	100%
TOTAL GASTO	765,019,174.00	2,276,363,857.00	2,276,230,398.73	100.00%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios se observa que sus mayores erogaciones relacionadas a gastos ejecutados directamente por la institución se concentraron en dos Grupos de Gasto:

- **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y colaterales de todo el personal de la Secretaría.
- **Bienes Capitalizables**, su mayor erogación es por compra de equipo médico; sanitario; hospitalario e instrumental; equipo de transporte terrestre para personas; equipos para computación.

Con relación a las erogaciones trasladada a terceros, quienes son los responsables de su administración y liquidación, se concentraron en dos Grupos de Gasto:

- **Otros Gastos:** corresponden al presupuesto de funcionamiento de: La Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación (L460.9 millones); La Comisión de Análisis y Seguimiento Presidencial (L213.5 millones) y a la Dirección Nacional de Intervención Social (L30.0 millones).
- **Transferencias y Donaciones**, representaron en su mayoría los traslados de recursos para financiar programas de viviendas y obra social; destinado para la ejecución de proyectos de construcción, reconstrucción, mejora, donación, financiamiento de viviendas, otorgamiento de terrenos, y financiamiento para las personas cuyas viviendas fueron destruidas y/o dañadas por el paso de las tormentas tropicales ETA & IOTA, también se incluye recurso presupuestario de funcionamiento a diversas instituciones, y para el pago de becas entre otros.

En este grupo de gasto se realizó un proceso de verificación específica a los renglones de gasto siguientes: **51310 - Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de lucro** (L67.3 millones) y **52120 - Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas** (L147.6 millones), mediante la revisión documental de la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto de la SEPRE consistente en recibos, memorándum de autorización



de pago, registro de beneficiarios; y los Reportes de Ejecución del Gasto (F-01) del SIAFI; se constataron las transferencias siguientes:

Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro:

- L782.9 miles, al Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD).
- L26.1 millones, al Foro Nacional de Convergencia (FONAC).
- L10.4 millones, a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).
- L30.0 millones, a la Fundación para el Desarrollo de las Municipalidades (FUNDEMUN).

Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas.

- L91.0 millones, al Instituto Nacional de Estadística (INE).
- L56.6 millones, al Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIEI).

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la SEPRES se practicó sobre la información proporcionada por sus autoridades de cuya veracidad son responsables; y como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de ocho (8) productos finales de diez (10) reportados, y a las erogaciones efectuadas por concepto de Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro y Descentralizadas que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación y de la orientación del presupuesto de gastos.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual en 95%, representa que esta institución está cumpliendo su misión de ser la Institución de enlace entre el Gobierno de la República, la sociedad civil y demás entes gubernamentales y no gubernamentales, dando seguimiento y cumplimiento a las prioridades presidenciales; regulando a la vez la administración del Servidor Público.
3. El grado de ejecución del presupuesto fue 100% (L2, 276.2 millones) el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.

Lisbeth Claribel Saucedo Salgado
Técnico de Verificación

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022